**REQUISITOS PARA OPTAR POR UNA BECA ACADÉMICA**

1. Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica solicitándole la beca académica por haber obtenido el 1ero o 2do mejor promedio en el periodo inmediato anterior a la convocatoria. (abril – agosto 2019)
2. Copia de documentos personales a colores (cedula y papeleta de votación actualizados)
3. Certificado de estar legalmente matriculado (a) en el periodo de la convocatoria ( octubre 2019 – febrero 2020)
4. Record Académico
5. Certificado de ser el 1ero o 2do mejor promedio del paralelo en el periodo inmediato anterior a la convocatoria (abril – agosto 2019 )
6. Certificado de no tener 2das ni 3eras matriculas en las materias ni en el nivel en el periodo inmediato anterior a la convocatoria (abril 2019- agosto 2019) ni en el vigente (octubre 2019- febrero 2020)
7. Oficio dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que no he sido sancionado en el periodo de la convocatoria (octubre 2019- febrero 2020) ni en el inmediato anterior a la misma (abril 2019- agosto 2019)
8. Oficio dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que soy estudiante regular.
9. Carpeta colgante (Azul – Ingeniería; Roja – C. Salud; Verde – C. Políticas ; y Amarilla – C. Educación)

Presentar en la Facultad el Formulario de solicitud de documentos para optar por una beca (el formulario esta publicado en la web Institucional y en el Facebook de Bienestar Estudiantil y Universitario CGBEYU descargarse, llenar y presentar en la Facultad) corresponde a los puntos 3, 4, 5 y 6

Los puntos 7 y 8 el oficio estará dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario MsC. Oswaldo Guerra podrán realizarlo en un solo oficio.

La convocatoria corresponde al periodo octubre 2019- febrero 2020 y la inmediata anterior es Abril – Agosto 2019

Una vez que se cuente con los documentos de la Facultad estos más el Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica, los documentos personales y oficio al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario serán entregados en la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario por duplicado, en la carpeta correspondiente.

**REQUISITOS PARA OPTAR POR UNA AYUDA ECONÓMICA PARA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS**

1. Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica solicitándole la ayuda económica para continuidad de estudios.
2. Copia de documentos personales a colores (cedula y papeleta de votación actualizados)
3. Certificado de estar legalmente matriculado (a) en el periodo de la convocatoria ( octubre 2019 – febrero 2020)
4. Record Académico
5. Certificado de no tener 2das ni 3eras matriculas en las materias ni en el nivel en el periodo inmediato anterior a la convocatoria (abril 2019- agosto 2019) ni en el vigente (octubre 2019- febrero 2020)
6. Declaración Juramentada del postulante o de la persona de la cual depende económicamente, en la que se informa su situación socio-económica en cuanto a bienes muebles (vehículo) inmuebles (casa terreno), ingresos económicos (rol de pagos, certificado de trabajo, certificado del ministerio de trabajo, actividad económica SRI), Mecanizado del IESS, cargas familiares (partidas de nacimiento o cedulas delos menores), bono de desarrollo humano, entre otros, adjunto a la misma deberá presentar los certificados que acrediten lo expuesto en la Declaración (el modelo de la declaración podrá obtenerlo en el CGBEYU)
7. Oficio dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que no he sido sancionado en el periodo de la convocatoria (octubre 2019- febrero 2020) ni en el inmediato anterior a la misma (abril 2019- agosto 2019)
8. Oficio dirigido a la Coordinadora de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que soy estudiante regular.
9. Ficha socio-económica obtenida de la Plataforma Académica.
10. Carpeta colgante (Azul – Ingeniería; Roja – C. Salud; Verde – C. Políticas ; y Amarilla – C. Educación)

Presentar en la Facultad el Formulario de solicitud de documentos para optar por la ayuda económica (el formulario esta publicado en la web Institucional y en el Facebook de Bienestar Estudiantil y Universitario DEBEYU descargarse, llenar y presentar) corresponde a los puntos 3, 4 y 5

Los puntos 7 y 8 el oficio estará dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario MsC. Oswaldo Guerra podrán realizarlo en un solo oficio.

La convocatoria corresponde al periodo octubre 2019- febrero 2020 y la inmediata anterior es Abril – Agosto 2019

Una vez que se cuente con los documentos de la Facultad estos más el Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica, los documentos personales, oficio al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, la declaración juramentada, los documentos de respaldo por la situación socio-económica y la ficha socio-económica, serán entregados en la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario por duplicado, en la carpeta correspondiente.

**REQUISITOS PARA OPTAR POR UNA BECA POR DISTINCIÓN ACADÉMICA, ARTISTICA O DE INVESTIGACIÓN**

1. Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica solicitándole la beca por haber participado en concurso académico o de investigación.
2. Copia de documentos personales a colores (cedula y papeleta de votación actualizados)
3. Certificado de estar legalmente matriculado (a) en el periodo de la convocatoria ( octubre 2019 – febrero 2020)
4. Record Académico
5. Certificado de no tener 2das ni 3eras matriculas en las materias ni en el nivel en el periodo inmediato anterior a la convocatoria (abril 2019- agosto 2019) ni en el vigente (octubre 2019- febrero 2020)
6. Certificado emitido por el Vicerrectorado Académico o del Vicerrectorado de Postgrado e Investigación según corresponda, en el que conste la información de haber obtenido el primero, segundo o tercer puesto en concursos nacionales o internacionales académicos o de investigaciones en representación de la UNACH, en el periodo inmediato anterior a la convocatoria (octubre 2018- febrero 2019)
7. Oficio dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que no he sido sancionado en el periodo de la convocatoria (octubre 2019- febrero 2020) ni en el inmediato anterior a la misma (abril 2019- agosto 2019)
8. Oficio dirigido a la Coordinadora de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que soy estudiante regular.
9. Carpeta colgante (Azul – Ingeniería; Roja – C. Salud; Verde – C. Políticas ; y Amarilla – C. Educación)

Presentar en la Facultad el Formulario de solicitud de documentos para optar por una beca (el formulario esta publicado en la web Institucional y en el Facebook de Bienestar Estudiantil y Universitario DEBEYU descargarse, llenar y presentar) corresponde a los puntos 3, 4 y 5

Los puntos 7 y 8 el oficio estará dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario MsC. Oswaldo Guerra podrán realizarlo en un solo oficio.

La convocatoria corresponde al periodo octubre 2019- febrero 2020 y la inmediata anterior es Abril – Agosto 2019

Una vez que se cuente con los documentos de la Facultad estos más el Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica, los documentos personales, oficio al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario y Certificado de Aval, serán entregados en la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario por duplicado, en la carpeta correspondiente.

**REQUISITOS PARA OPTAR POR UNA BECA POR RESULTADOS EN EVENTOS DEPORTIVOS**

1. Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica solicitándole la beca deportiva.
2. Copia de documentos personales a colores (cedula y papeleta de votación actualizados)
3. Certificado de estar legalmente matriculado (a) en el periodo de la convocatoria ( octubre 2019 – febrero 2020)
4. Record Académico
5. Certificado de no tener 2das ni 3eras matriculas en las materias ni en el nivel en el periodo inmediato anterior a la convocatoria (abril 2019- agosto 2019) ni en el vigente (octubre 2019- febrero 2020)
6. Aval emitido por el Vicerrectorado Académico, en base al certificado emitido por la instancia correspondiente en el que acredite que es un deportista de alto rendimiento.
7. Oficio dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que no he sido sancionado en el periodo de la convocatoria (octubre 2019- febrero 2020) ni en el inmediato anterior a la misma (abril 2019- agosto 2019)
8. Oficio dirigido a la Coordinadora de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que soy estudiante regular.
9. Carpeta colgante (Azul – Ingeniería; Roja – C. Salud; Verde – C. Políticas ; y Amarilla – C. Educación)

Presentar en la Facultad el Formulario de solicitud de documentos para optar por una beca (el formulario esta publicado en la web Institucional y en el Facebook de Bienestar Estudiantil y Universitario DEBEYU descargarse, llenar y presentar) corresponde a los puntos 3, 4 y 5

Los puntos 7 y 8 el oficio estará dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario MsC. Oswaldo Guerra podrán realizarlo en un solo oficio.

La convocatoria corresponde al periodo octubre 2019- febrero 2020 y la inmediata anterior es Abril – Agosto 2019

Una vez que se cuente con los documentos de la Facultad estos más el Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica, los documentos personales, oficio al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario y Certificado de Aval del Vicerrectorado Académico, serán entregados en la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario

**REQUISITOS PARA OPTAR POR UNA BECA POR DISCAPACIDAD**

1. Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica solicitándole la beca por discapacidad
2. Copia de documentos personales a colores (cedula y papeleta de votación actualizados)
3. Certificado de estar legalmente matriculado (a) en el periodo de la convocatoria ( octubre 2019 – febrero 2020)
4. Record Académico
5. Certificado de no tener 2das ni 3eras matriculas en las materias ni en el nivel en el periodo inmediato anterior a la convocatoria (abril 2019- agosto 2019) ni en el vigente (octubre 2019- febrero 2020)
6. Certificado, carnet o documento actualizado que acredite discapacidad, otorgado por el Ministerio de Salud o el organismo competente
7. Oficio dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que no he sido sancionado en el periodo de la convocatoria (octubre 2019- febrero 2020) ni en el inmediato anterior a la misma (abril 2019- agosto 2019)
8. Oficio dirigido a la Coordinadora de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, se verifique que soy estudiante regular.
9. Carpeta colgante (Azul – Ingeniería; Roja – C. Salud; Verde – C. Políticas ; y Amarilla – C. Educación)

Presentar en la Facultad el Formulario de solicitud de documentos para optar por una beca (el formulario esta publicado en la web Institucional y en el Facebook de Bienestar Estudiantil y Universitario DEBEYU descargarse, llenar y presentar) corresponde a los puntos 3, 4 y 5

Los puntos 7 y 8 el oficio estará dirigido al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario MsC. Oswaldo Guerra podrán realizarlo en un solo oficio.

La convocatoria corresponde al periodo octubre 2019- febrero 2020 y la inmediata anterior es Abril – Agosto 2019

Una vez que se cuente con los documentos de la Facultad estos más el Oficio dirigido a la Sra. Vicerrectora Académica, los documentos personales y oficio al Coordinador de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, serán entregados en la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario por duplicado, en la carpeta correspondiente